

Informe de evaluación ambiental del proyecto constructivo IT-2300 que se desarrollará en el área ecológica de Parque Leloir, en el Partido de Ituzaingó.

Se elabora el presente informe con el objeto de poder determinar si el desarrollo del proyecto constructivo identificado como IT-2300 podría quedar alcanzado por la aplicación del Manual de Procedimientos Ambientales (MPA) de Naturgy BAN S.A.

Si bien este proyecto, por su extensión, debería considerarse como “obra menor”, la situación de estar dentro de un área ecológica protegida obliga a tener que elaborar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo con lo que establece la NAG-153.

Sin embargo, el ENARGAS tras haberse notificado de las particularidades que revisten algunos proyectos constructivos de Parque Leloir, se expide favorablemente en la aplicación del MPA, siempre y cuando el análisis ambiental “in situ” efectuado por nuestra área de Medioambiente evalúe y determine que no es necesario elaborar y presentar un EIA.

En consideración a lo planteado y con el objeto de poder evaluar el impacto que este proyecto ocasionaría en el ambiente, quién suscribe (responsable en materia ambiental de Naturgy BAN S.A.) se hizo presente el 24 de Octubre de 2022, en la zona donde se desarrollarán los trabajos.

Del análisis en campo surge, que el proyecto se corresponde con una extensión de 120 metros de red de distribución de gas natural, de 63 mm de diámetro, con espesor SDR 11, en polietileno y en media presión; que se instalará sobre una vereda constituida principalmente por suelo natural y en parte alisado cementicio y baldosas. La obra tendrá lugar sobre la calle La Coyunda entre Martín Fierro y De La Huella, en la localidad de Villa Udaondo, en el partido de Ituzaingó.

En este sector se identificaron dieciocho (18) árboles de las especies, (8) Casuarinas, (6) Eucaliptus y (4) Fresnos; la mayoría de los árboles observados eran de mediano porte, con anchos que oscilaban entre los 15 cm y los 42 cm. Los mismos se ubican a lo largo del futuro tendido y se encuentran dispuestos en su gran mayoría a aproximadamente 2,36 metros, salvo en un caso donde uno de ellos se ubica a 1,66 metros (se adjunta material fotográfico). En consideración a la disposición de los ejemplares arbóreos, la distribución de sus raíces en el terreno, las tareas de zanjeo de tipo manual que se realizarán y la posible ubicación de la tubería, se estima conveniente que el proyecto en cuestión quede alcanzado por el uso del MPA, a través de la elaboración de una DDJJ.

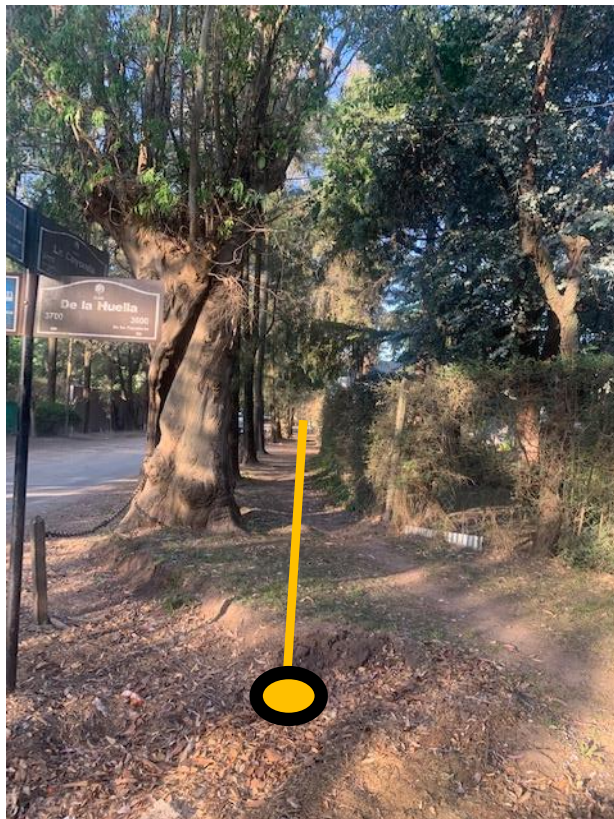
Sin embargo y a efectos de actuar con un criterio respetuoso de la Norma NAG-153 y sin descuidar los objetivos que establece la Ordenanza N° 2013/07 del Municipio de Ituzaingó, en cuanto a que las obras no deberán comprometer especies arbóreas; se deberán realizar los trabajos de manera de no afectar la integridad de los árboles que se encuentran emplazados en cercanía del emprendimiento. Para ello, se deberá hacer hincapié en el PE.04764 “*Mitigación del impacto ambiental durante tareas de excavación*” y en el tendido de la cañería, la que en cumplimiento con lo dispuesto por la NAG-140, deberá instalarse lo más alejado de la vegetación existente.

Más allá de lo vertido es importante destacar el temperamento que debe aplicar el gestor de obra de Naturgy BAN, el cual deberá velar por que se dé cumplimiento a las recomendaciones vertidas en el presente informe, en consideración a los compromisos asumidos con el ENARGAS y para evitar sanciones económicas por parte del Municipio de Ituzaingó.

Se adjunta al presente, proyecto del IT-2300 y DDJJ aprobada, a fin de poder iniciar la obra referida.

Material fotográfico

En las siguientes fotografías se observa el área donde se desarrollará la obra, precisamente la vereda por donde se tenderá la nueva cañería del servicio de gas natural, que será emplazada sobre la calle La Coyunda entre Martín Fierro y De La Huella, a lo largo de 120 metros que refiere el proyecto constructivo, que se corresponde con el IT-2300. En este sector se observan algunas viviendas que presentan los ingresos a las casas con veredas, en parte conformadas por alisados cementicios y baldosas y en su gran mayoría con suelo natural vegetado con césped, al que se suma la presencia de los ejemplares arbóreos que han sido mencionados.



Fotografía 1. Vista del punto de empalme en la intersección de las calles La Coyunda y De La Huella.



Fotografía 2. Vista desde el punto de empalme de la red (en intersección con calle De La Huella) que se instalará sobre suelo natural, donde atraviesa en su recorrido una hilera de árboles de la especie Casuarina de mediano porte.



Fotografía 3. Vista de la red que se instalará sobre vereda constituida por suelo natural sin cobertura vegetal, desde donde atraviesa árboles de la especie Casuarina de bajo porte y Eucaliptus de gran porte. Se observa identificada la distancia del árbol a la línea municipal.



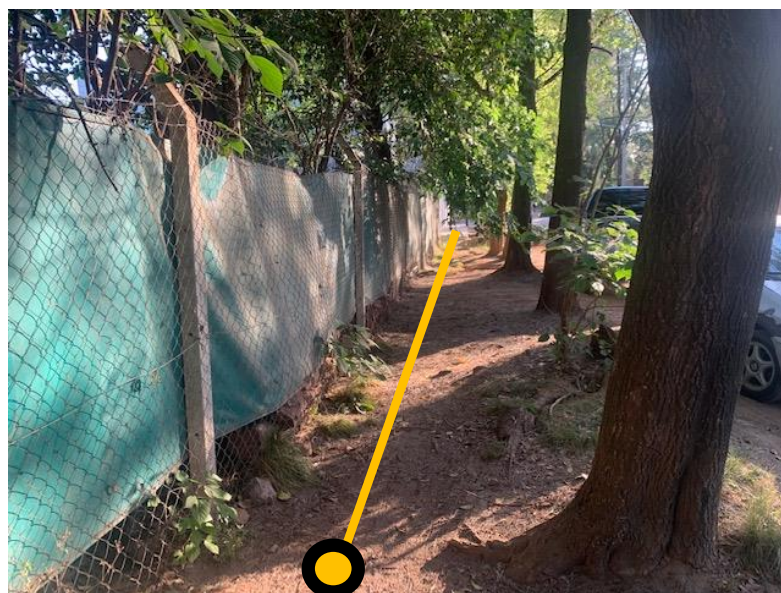
Fotografía 4. Vista de la futura red que se instalará sobre vereda consolidada por baldosas, en acceso a duplex que se encuentran en construcción y en donde se atraviesa en su recorrido dos árboles de la especie Fresno y uno de Casuarina.



Fotografía 5. Vista de la futura red de gas natural sobre vereda consolidada por baldosas, donde se observa la existencia de tres árboles de la especie Casuarina, Fresno y Eucaliptus respectivamente.



Fotografía 6. Vista de la posible ubicación de la red de gas natural sobre vereda constituída por baldosas. En su recorrido se observa la presencia de árboles dispuestos a una distancia de 2,36 metros de la línea municipal.



Fotografía 7. Vista de la zona del segundo empalme ubicado a aproximadamente 239 metros de la calle Martín Fierro. Se observa en su recorrido vereda de suelo natural carente de cobertura vegetal sobre el frente de un complejo de tenis, donde se atraviesan, previamente, a tres árboles de la especie Fresno.

Quedo a disposición para cualquier consulta que se requiera.
Cordialmente.



Daniel P. Cassano
Medioambiente
Naturgy BAN S.A.